



EX-2023-01929332-GCABA-IVC

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 23/23

Motivo: S/Licitación Pública N° 07/23 - Provisión anual de artículos de librería.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2 del Acta de Directorio N° ACDIR-2022-7520-GCABA-IVC, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Lic. Carolina Domínguez Balanzat, Lic. Agustín González Calderón, Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, con el objeto de evaluar la documentación de las ofertas presentadas a la Licitación del motivo, cuyo presupuesto estimado por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal (IF-2023-01930624-GCABA-IVC / Orden 4) asciende a la suma de Pesos Diez Millones Doscientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 (\$ 10.281.880,00.-), habiendo la Gerencia Operativa Económico Financiera realizado la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 13270/2023 (IF-2023-04766031-GCABA-IVC), obrante en Orden 12.

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 15/23 (IF-2023-12653187-GCABA-IVC) obrante en el Orden 48, con fecha 22 de Marzo de 2023 se recibieron las ofertas que a continuación se detallan: Oferta N° 1 del Señor OZEMO, GUSTAVO MANUEL (RE-2023-12725930-GCABA-IVC / Orden 49); Oferta N° 2 de la empresa ERRE DE S.R.L. (RE-2023-12726470-GCABA-IVC / Orden 50); y la Oferta N° 3 de la empresa VISAPEL S.A. (RE-2023-12726996-GCABA-IVC / Orden 51); todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente. El Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma Microsoft Teams.

Cabe mencionar que los oferentes han recibido mediante transferencia de archivos a través de la plataforma We Transfer (IF-2023-12862145-GCABA-IVC / Orden 53) toda la documentación correspondiente a esta Licitación Pública para realizar la toma de vista, sin haber formulado observación alguna.

Se adjunta consulta efectuada del estado registral de las empresas oferentes agregada en Orden 52 (IF-2023-12728063-GCABA-IVC).

Conforme surge de la normativa legal vigente, se requirieron precios indicativos al Departamento de Catalogación de la Dirección de Control y Normatización, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del GCABA, los que obran agregados en el IF-2023-09072670-GCABA-IVC (Orden 47). Es por ello que para efectuar la comparativa de ofertas (Anexo I), se tomará el precio indicativo brindado por la mencionada Dirección General. Cabe aclarar que mediante PV-2023-14145050-GCABA-IVC (Orden 65) se solicitó la rectificación y/o ratificación de algunos de los Precios Indicativos suministrados, sin obtener respuesta a la fecha de emisión de la presente.

En virtud de lo requerido por el Art. 102 de la Ley N° 2095 de Compras y Contrataciones (Texto consolidado por Ley N° 6588 – BOCBA 6517 del 12/12/2022) que establece: *"(...) Las micro y pequeñas empresas, cooperativas y talleres protegidos creados por Ley 778, tendrán un margen a favor del cinco por ciento (5%) en el valor ofertado en todos los procedimientos de contratación normados por la presente Ley, respecto de los restantes oferentes(...)"*; se procede a efectuar la categorización de las empresas oferentes, en virtud de la documentación contable requerida y presentada por las mismas y lo prescripto por la Resolución 340-E/2017, RESOL-2021-19-APN-SPYMEYE#MDP y sus modificatorias, de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa: *"ARTÍCULO 1°.- A efectos de lo dispuesto por los Artículos 2° de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, y 1° de la Ley N° 25.300, serán consideradas Micro, Pequeñas o Medianas Empresas aquellas cuyos valores de ventas totales anuales expresados en PESOS (\$) no superen los topes establecidos en el cuadro A del Anexo I que, como IF-2018-16701552-APN-SECPYME#MP, forma parte integrante de la presente medida. Los sectores de actividad que se citan en el referido Anexo I, se determinan conforme se establece en el Artículo 4° de la presente resolución."*

ANEXO I

A. Límites de ventas totales anuales expresados en pesos (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Cuadro de categorización

Oferta Nº	Empresa	VENTAS TOTALES ANUALES	CATEGORIZACIÓN
1	OZEMO, GUSTAVO MANUEL	CERTIFICADO MIPYME	MICRO EMPRESA - COMERCIO
2	ERRE DE S.R.L.	CERTIFICADO MIPYME	PEQUEÑA EMPRESA - COMERCIO
3	VISAPEL S.A.	CERTIFICADO MIPYME	MICRO EMPRESA - COMERCIO

Llamada a intervenir, la Gerencia Operativa Logística realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge del informe agregado en el Orden 57 (IF-2023-13349282-GCABA-IVC) y 58 (IF-2023-13353745-GCABA-IVC).

Habiendo analizado la documentación presentada por los oferentes, se realizó el examen de cumplimiento de los requisitos exigidos por la documentación licitatoria formulándose las siguientes observaciones:

Oferta N° 1 - OZEMO, GUSTAVO MANUEL (RE-2023-12725930-GCABA-IVC /

Orden 49)

La oferta cumplimenta la requisitoria de la documentación licitatoria. Cabe aclarar que mediante Notificación obrante en Orden 61 (PV-2023-13129956-GCABA-IVC) se solicitaron subsanaciones de carácter formal las cuales fueron satisfechas conforme presentación de Orden 62 (RE-2023-13094841-GCABA-IVC).

Llamada a intervenir, la Gerencia Operativa Logística realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge de Orden 57 (IF-2023-13349282-GCABA-IVC) y 58 (IF-2023-13353745-GCABA-IVC) informando que *"Se rechazan por no cumplir con la especificación técnica del pliego las muestras de los renglones 20, 200, 250 Y 260. El resto de los renglones ofertados cumplen con lo solicitado."*

Oferta N° 2 - ERRE DE S.R.L. (RE-2023-12726470-GCABA-IVC / Orden 50)

La oferta cumplimenta la requisitoria de la documentación licitatoria. Cabe aclarar que mediante Notificación obrante en Orden 61 (PV-2023-13129956-GCABA-IVC) se solicitaron subsanaciones de carácter formal las cuales fueron satisfechas conforme presentaciones de Orden 63 (RE-2023-13094079-GCABA-IVC) y Orden 64 (RE-2023-13096611-GCABA-IVC). Asimismo sin perjuicio de omitir el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de la consulta efectuada del estado registral surge el "Estado deudores alimentarios" de los representantes como "No deudor" por lo que no hay observaciones para realizar.

Llamada a intervenir, la Gerencia Operativa Logística realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge de Orden 57 (IF-2023-13349282-GCABA-IVC) y 58 (IF-2023-13353745-GCABA-IVC) informando que *"Se rechazan por no cumplir con la especificación técnica del pliego las muestras de los renglones 20, 40, 130, 230, 240, 250, 260 y 370. Se menciona que para el renglón 150 no se ha presentado la muestra respectiva por lo que se rechaza respectivo renglón. El resto de los renglones ofertados cumplen con lo solicitado."*



Oferta N° 3 - VISAPEL S.A. (RE-2023-12726996-GCABA-IVC / Orden 51)

La oferta cumplimenta la requisitoria de la documentación licitatoria.

Llamada a intervenir, la Gerencia Operativa Logística realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme surge de Orden 57 (IF-2023-13349282-GCABA-IVC) y 58 (IF-2023-13353745-GCABA-IVC) informando que *"Se rechazan por no cumplir con la especificación técnica del pliego la muestra del renglón 190 alternativa. Se menciona que para los renglones 10alt.y 50alt. no se han presentado las muestras respectivas por lo que se rechazan respectivos renglones.(...) Asimismo, en virtud de no presentar cotización alguna para las Alternativas de los Renglones N° 310, 320, 330 y 340, "(...) Se rechazan por considerarse "muestras no válidas" debido a que no presentan ofertas, las muestras de los renglones 310alt., 320alt., 330alt. y 340alt. (todas indicadas como alternativas). El resto de los renglones ofertados cumplen con lo solicitado."*

Por lo hasta aquí expuesto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1- Desestimar la **Oferta N° 1** del Señor **OZEMO, GUSTAVO MANUEL** para los Renglones N° 20, 200, 250 y 260; la **Oferta N° 2** de la empresa **ERREDE S.R.L.** para los Renglones N° 20, 40, 130, 230, 240, 250, 260 y 370; y la **Oferta N° 3** de la empresa **VISAPEL S.A.** para la Alternativa del Renglón N° 190, **por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en la documentación licitatoria.**

- 2- Desestimar la **Oferta N° 2** de la empresa **ERREDE S.R.L.** para el Renglón N° 150; y la **Oferta N° 3** de la empresa **VISAPEL S.A.** para las Alternativas de los Renglones N° 10 y 50; por **no presentar las muestras** solicitadas en la documentación licitatoria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 98 Inc. d) – Causales de Rechazo de la Oferta, de la Ley de Compras N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588 – BOCBA 6517 del 12/12/2022).

- 3- Desestimar la **Oferta N° 1** del Señor **OZEMO, GUSTAVO MANUEL** para los Renglones N° 30, 50, 60, 70, 80, 170, 270, 280, 290, 300 y 450; la **Oferta N° 2** de la empresa **ERREDE S.R.L.** para los Renglones N° 10, 30, 110, 120, 140, 180, 190, 200, 210, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 350, 360, 380, 410, 420, 430, 440 y 450, y la **Oferta N° 3** de la empresa **VISAPEL S.A.** para los Renglones N° 10, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 140, 170, 190, 220, 310, 320, 330, 340, 390, 400 y 440, **por resultar los precios ofertados inconvenientes.**

- 4- Declarar **Desierto** el Renglón N° 210 por no resultar conveniente la oferta recibida.

- 5- Adjudicar la Licitación Pública N° 07/23 cuyo objeto es la Provisión anual de artículos de librería por un total de **Pesos Nueve Millones Ochocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 (\$ 9.841.261,00.-)**, todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar sus ofertas convenientes, razonables y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria, de la siguiente manera:
 - ✓ Renglones N° 10, 40, 110, 120, 140, 190, 310, 320, 330 y 440, a la **Oferta N° 1** del Señor **OZEMO, GUSTAVO MANUEL**, por un total de **Pesos Dos Millones Ciento Diez Mil Cincuenta y Tres con 00/100 (\$ 2.110.053,00.-)**;

 - ✓ Renglones N° 50, 60, 70, 80, 90, 100, 170, 220, 340, 390 y 400, a la **Oferta N° 2** de la empresa **ERREDE S.R.L.**, por un total de **Pesos Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 (\$ 584.458,00.-)**;



-
- ✓ Renglones N° 20, 30, 130, 150, 160, 180, 200, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 350, 360, 370, 380, 410, 420, 430 y 450, a la **Oferta N° 3** de la empresa **VISAPEL S.A.**, por un total de **Pesos Siete Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 (\$ 7.146.750,00.-)**;

Se deja constancia que corresponde comunicar, publicar y difundir la presente en los términos del Artículo 101 del Decreto N° 74/2021, Reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095 (Texto consolidado por Ley N° 6588 – BOCBA 6517 del 12/12/2022).

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente Acto firmando los suscriptos.

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1			OFERTA N° 2			OFERTA N° 3			Precios Indicativos (PI) - IF-2023-09072670 (Orden 47)	Precios Estimado - IF-2023-01930624 (Orden 4)	MEJOR OFERTA RECIBIDA
				OZEMO ,GUSTAVO MANUEL			ERREDE S.R.L.			VISAPEL S.A.					
				Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total			
10	Abrochadora de papeles chica modelo pinza para broche N° 24/6. Metálica cromada con puntera sacabroches, capacidad 100 broches tipo MIT o similar.	220	UN	\$ 3.284,40	26,32%	\$ 722.568,00	\$ 5.594,30	115,17%	\$ 1.230.746,00	\$ 3.830,00	47,31%	\$ 842.600,00	\$ 2.600,00		\$ 3.284,40
20	Adhesivo plástico vinílico con dosificador, secado transparente. Líquido, inodoro, flexible y resistente a la humedad, no resultando su viscosidad inferior a los 2800 cps. Deberá ser lavable con agua tibia y acondicionado en envase plástico. X 50 g. aproximadamente. Tipo Plástico o similar.	100	UN	\$ 222,40	-30,50%	\$ 22.240,00	\$ 192,53	-39,83%	\$ 19.253,00	\$ 233,00	-27,19%	\$ 23.300,00	\$ 320,00		\$ 233,00
30	Bibliorato Registrador plastificado de 260 x 360 mm (oficio de cartón N° 8) forrado en plástico negro, con tarjetero en el lomo de plástico transparente, los sujetadores estarán distanciados entre sí a 80 mm.	100	UN	\$ 1.466,30	46,63%	\$ 146.630,00	\$ 1.357,62	35,76%	\$ 135.762,00	\$ 1.330,00	33,00%	\$ 133.000,00	\$ 1.000,00		\$ 1.330,00
40	Bolígrafo de 0.5 mm, sistema roller-ball, color negro (Ordenanza N° 40.361, "sello IRAM")	400	UN	\$ 293,60	-73,31%	\$ 117.440,00	\$ 75,40	-93,15%	\$ 30.160,00	\$ 388,00	-64,73%	\$ 155.200,00	\$ 1.100,00		\$ 293,60
50	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color azul, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas.	4000	UN	\$ 54,44	-63,71%	\$ 217.760,00	\$ 40,65	-72,90%	\$ 162.600,00	\$ 56,00	-62,67%	\$ 224.000,00	\$ 150,00		\$ 40,65
60	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color negro, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas.	1000	UN	\$ 54,44	-63,71%	\$ 54.440,00	\$ 40,65	-72,90%	\$ 40.650,00	\$ 56,00	-62,67%	\$ 56.000,00	\$ 150,00		\$ 40,65
70	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color rojo, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas.	200	UN	\$ 54,44	-63,71%	\$ 10.888,00	\$ 40,65	-72,90%	\$ 8.130,00	\$ 56,00	-62,67%	\$ 11.200,00	\$ 150,00		\$ 40,65
80	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color verde, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas.	800	UN	\$ 54,44	-63,71%	\$ 43.552,00	\$ 40,65	-72,90%	\$ 32.520,00	\$ 56,00	-62,67%	\$ 44.800,00	\$ 150,00		\$ 40,65
90	Carpeta Tapa Cristal de 220 x 300 mm aprox. (A4) de poli cloruro de vinilo (PVC) con sujetador modelo Nepaco. De 200 micrones como mínimo, cristal transparente o traslúcido, contratapa de PVC de 200 micrones mínimo, opaca color negro/azul.	700	UN				\$ 102,32	-65,89%	\$ 71.624,00	\$ 143,00	-52,33%	\$ 100.100,00	\$ 300,00		\$ 102,32
100	Carpeta Tapa Cristal de 220 x 340 mm (oficio) de poli cloruro de vinilo (PVC) con sujetador modelo Nepaco. De 200 micrones mínimo, cristal transparente o traslúcido, contratapa de PVC de 200 micrones mínimo, opaca color negro/azul con lomo en tela plástica.	100	UN				\$ 114,49	-61,84%	\$ 11.449,00	\$ 168,00	-44,00%	\$ 16.800,00	\$ 300,00		\$ 114,49
110	Cinta para embalar de 45 mm de ancho x 50 m de largo adhesiva transparente. S/ Norma IRAM 45451.	700	ROL	\$ 318,67	-50,97%	\$ 223.069,00	\$ 382,97	-41,08%	\$ 268.079,00	\$ 398,00	-38,77%	\$ 278.600,00	\$ 650,00		\$ 318,67
120	Lapiz Corrector líquido blanco matizado con punta metálica alta adherencia y secado rápido. Contenido neto 8 ML Primera marca.	1200	UN	\$ 146,77	-70,65%	\$ 176.124,00	\$ 149,31	-70,14%	\$ 179.172,00	\$ 187,00	-62,60%	\$ 224.400,00	\$ 500,00		\$ 146,77
130	Cuaderno con índice alfabético de 160 mm x 210 mm de 84 hojas, rayado, con espiral. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima.	300	UN				\$ 746,72	-0,44%	\$ 224.016,00	\$ 885,00	18,00%	\$ 265.500,00	\$ 750,00		\$ 746,72
140	Cuaderno de 227 x 297 mm entre 80 y 90 hojas aprox. rayado con espiral. Papel obra primera de 65 g/m2, especial para escritura, con margen izquierdo. Nota: las medidas y cantidad de hojas son aproximadas, siendo las cantidades detalladas como mínima. Tapa flexible. Sin índice.	1200	UN	\$ 511,66	-46,14%	\$ 613.992,00	\$ 650,00	-31,58%	\$ 780.000,00	\$ 625,00	-34,21%	\$ 750.000,00	\$ 950,00		\$ 511,66

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1			OFERTA N° 2			OFERTA N° 3			Precios Indicativos (PI) - IF-2023-09072670 (Orden 47)	Precios Estimado - IF-2023-01930624 (Orden 4)	MEJOR OFERTA RECIBIDA
				OZEMO ,GUSTAVO MANUEL			ERREDE S.R.L.			VISAPEL S.A.					
				Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total			
150	Etiqueta autoadhesiva 33 x 75 mm blanca. Caja x 180 u.	200	CA				\$ 954,86	-36,34%	\$ 190.972,00	\$ 798,00	-46,80%	\$ 159.600,00	\$ 1.500,00		\$ 798,00
160	Ficha Control rayada 120 x 70 mm paquete x 100 unidades	100	UN							\$ 298,00	-57,43%	\$ 29.800,00	\$ 700,00		\$ 298,00
170	Folio A4 en paquete de 10 unidades (23,5 x 31Cm) De polietileno de 70 micrones, con lomo reforzado con vaina de poliéster de 200 micrones, dos perforaciones en el lomo a 80 mm uno del otro.	500	PAQ	\$ 317,46	-73,55%	\$ 158.730,00	\$ 205,49	-82,88%	\$ 102.745,00	\$ 338,00	-71,83%	\$ 169.000,00	\$ 1.200,00		\$ 205,49
180	Goma de borrar 60%Lápiz/40%Tinta (blanca y celeste) libre de PVC, tipo Faber Castell/Maped.	600	UN				\$ 162,75	62,75%	\$ 97.650,00	\$ 59,00	-41,00%	\$ 35.400,00	\$ 100,00		\$ 59,00
190	Lápiz negro cilíndrico o hexagonal, con mina de grafito de diámetro no menor de 2 mm, dureza HB, y cuerpo de madera cedro incienso (importado), con un diámetro mínimo de 6 mm, y un largo total no inferior a 175 mm, pintado en su exterior de color indistinto.	1100	UN	\$ 26,66	-89,34%	\$ 29.326,00	\$ 33,33	-86,67%	\$ 36.663,00	\$ 96,00	-61,60%	\$ 105.600,00	\$ 250,00		\$ 26,66
200	Libro de actas de 225 x 345 mm de 82 g/m2 papel obra 1º rayado enumerado del 1 al 200 tapa dura media tela. Tipo Alcazar.	120	UN	\$ 1.554,38	-37,82%	\$ 186.525,60	\$ 2.623,58	4,94%	\$ 314.829,60	\$ 2.180,00	-12,80%	\$ 261.600,00	\$ 2.500,00		\$ 2.180,00
210	Libro Copiador de 1000 Páginas numeradas. Tamaño 36 x 36 cm.	7	UN							\$ 26.370,00	46,50%	\$ 184.590,00	\$ 18.000,00		\$ 26.370,00
220	Marcador indeleble negro de punta biselada; tinta de secado rápido resistente a la acción de la luz, al roce y al agua. Trazado 2 a 5 mm, tipo edding 130.	100	UN				\$ 180,98	-63,80%	\$ 18.098,00	\$ 190,00	-62,00%	\$ 19.000,00	\$ 500,00		\$ 180,98
230	Marcador no recargable, (COLOR AZUL X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding	200	UN				\$ 180,98	-54,76%	\$ 36.196,00	\$ 156,00	-61,00%	\$ 31.200,00	\$ 400,00		\$ 156,00
240	Marcador no recargable, (COLOR NEGRO X 6gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding	200	UN				\$ 180,98	-54,76%	\$ 36.196,00	\$ 156,00	-61,00%	\$ 31.200,00	\$ 400,00		\$ 156,00
250	Marcador no recargable, (COLOR ROJO X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding	300	UN	\$ 71,60	-82,10%	\$ 21.480,00	\$ 190,98	-54,76%	\$ 54.294,00	\$ 156,00	-61,00%	\$ 46.800,00	\$ 400,00		\$ 156,00
260	Marcador no recargable, (COLOR VERDE X 6 Gr. MINIMO) con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 6 gr. Punta de nylon rígida, redonda, trazado de 1,5 a 3 mm. Cuerpo rígido de plástico con capuchón sin clips, herméticamente cerrado. Tipo Edding	500	UN	\$ 71,60	-82,10%	\$ 35.800,00	\$ 190,98	-54,76%	\$ 90.490,00	\$ 156,00	-61,00%	\$ 78.000,00	\$ 400,00		\$ 156,00
270	Marcador para pizarra color azul, punta redonda trazo grueso, Tipo EDDING 160.	50	UN	\$ 223,30	-59,40%	\$ 11.165,00	\$ 233,82	-57,49%	\$ 11.691,00	\$ 216,00	-60,73%	\$ 10.800,00	\$ 550,00		\$ 216,00
280	Marcador para pizarra color negro, punta redonda trazo grueso, Tipo EDDING 160.	50	UN	\$ 223,30	-59,40%	\$ 11.165,00	\$ 233,82	-57,49%	\$ 11.691,00	\$ 216,00	-60,73%	\$ 10.800,00	\$ 550,00		\$ 216,00
290	Marcador para pizarra color rojo, punta redonda trazo grueso, Tipo EDDING 160.	50	UN	\$ 223,30	-59,40%	\$ 11.165,00	\$ 233,82	-57,49%	\$ 11.691,00	\$ 216,00	-60,73%	\$ 10.800,00	\$ 550,00		\$ 216,00
300	Marcador para pizarra color verde, punta redonda trazo grueso, Tipo EDDING 160.	50	UN	\$ 223,30	-59,40%	\$ 11.165,00	\$ 233,82	-57,49%	\$ 11.691,00	\$ 216,00	-60,73%	\$ 10.800,00	\$ 550,00		\$ 216,00
310	Marcador resaltador no recargable, (COLOR AMARILLO X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432.	900	UN	\$ 86,27	-82,75%	\$ 77.643,00	\$ 114,41	-77,12%	\$ 102.969,00	\$ 157,00	-68,60%	\$ 141.300,00	\$ 500,00		\$ 86,27

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1			OFERTA N° 2			OFERTA N° 3			Precios Indicativos (PI) - IF-2023-09072670 (Orden 47)	Precios Estimado - IF-2023-01930624 (Orden 4)	MEJOR OFERTA RECIBIDA
				OZEMO ,GUSTAVO MANUEL			ERREDE S.R.L.			VISAPEL S.A.					
				Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total			
320	Marcador resaltador no recargable, (COLOR CELESTE X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432.	600	UN	\$ 86,27	-82,75%	\$ 51.762,00	\$ 114,41	-77,12%	\$ 68.646,00	\$ 157,00	-68,60%	\$ 94.200,00	\$ 500,00		\$ 86,27
330	Marcador resaltador no recargable, (COLOR ROSA X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 4g, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432.	700	UN	\$ 76,27	-84,75%	\$ 53.389,00	\$ 114,41	-77,12%	\$ 80.087,00	\$ 157,00	-68,60%	\$ 109.900,00	\$ 500,00		\$ 76,27
340	Marcador resaltador no recargable, (COLOR VERDE X 4 Gr. MINIMO) Trazo grueso/fino. Con filtro o tanque de acetato y tinta al agua, cantidad mínima 4g, punta de nylon chata, cuerpo rígido de plástico, en cuyo capuchón exteriormente llevara un clip e interiormente un inserto protector de la punta, capuchón calzable en el extremo opuesto del cuerpo, cuerpo herméticamente cerrado y el color del mismo que identifique el color de la tinta. Tipo Pelikan textmarker 432.	800	UN				\$ 114,41	-77,12%	\$ 91.528,00	\$ 157,00	-68,60%	\$ 125.600,00	\$ 500,00		\$ 114,41
350	Papel obra de primera, RESMA x 500 hojas, formato (A3) de 297 x 420 mm (en caja x 5 resmas) 80 g/m2 extra blanco (grado de blancura mínimo del 94%). Demas exigencias deberán ajustarse a las normas IRAM 3100(conforme Ordenanza 40.361 B.M. N° 17.463), 3123 y 3124 (con sello de conformidad IRAM).	200	RES				\$ 4.898,84	-0,02%	\$ 979.768,00	\$ 4.880,00	-0,41%	\$ 976.000,00	\$ 4.900,00		\$ 4.880,00
360	Papel obra de primera, RESMA (A4) de 210 x 297 mm (en caja x 5 resmas) 80g/m2 extra blanco, grado de blancura mínimo del 94%. Demas exigencias deberán ajustarse a las normas IRAM 3100(conforme Ordenanza 40.361 B.M. N° 17.463), 3123 y 3124 (con sello de conformidad IRAM).	2000	RES				\$ 2.315,00	-10,96%	\$ 4.630.000,00	\$ 1.880,00	-27,69%	\$ 3.760.000,00	\$ 2.600,00		\$ 1.880,00
370	Papel Blanco o bond para plotter HP 750C plus C6020B 914 mm. Rollo de 36 in 914 mm. de ancho 26 lb 98 g/m2 150 ft. 45,7 m. Marca: HP Original.	50	UN				\$ 7.550,00	-37,68%	\$ 377.500,00	\$ 12.843,00	7,02%	\$ 642.150,00	NO es posible brindar precio	\$ 12.000,00	\$ 7.550,00
380	Papel obra de primera, RESMA (OFICIO LEGAL) de 215 x 355 mm (en caja x 5 resmas) 80g/m2 extra blanco, grado de blancura mínimo del 94%. Demas exigencias deberán ajustarse a las normas IRAM 3100(conforme Ordenanza 40.361 B.M. N° 17.463), 3123 y 3124 (con sello de conformidad IRAM).	200	RES				\$ 3.015,00	20,60%	\$ 603.000,00	\$ 2.335,00	-6,60%	\$ 467.000,00	\$ 2.500,00		\$ 2.335,00
390	Regla de acrílico de 30 Cm de largo milimetrada con bisel. Borde milimetrado con bisel diagonal y el otro con bisel escalón recto milimetrada del 0 al 30.	400	UN				\$ 74,44	-78,73%	\$ 29.776,00	\$ 148,00	-57,71%	\$ 59.200,00	\$ 350,00		\$ 74,44
400	Sacapuntas clásico de material plástico de un orificio.	200	UN				\$ 76,69	-80,83%	\$ 15.338,00	\$ 137,00	-65,75%	\$ 27.400,00	\$ 400,00		\$ 76,69
410	Sobre bolsa de papel manila Chico de 190 mm de ancho x 240 mm de largo en papel manila de 80 g/m2. Demas exigencias se ajustarán a la Norma IRAM N° 3003 Parte 0 a Parte 8. NOTA: Gramaje del Papel: Discrepancia establecida, según Norma IRAM N° 3098, +/- 5 %	200	UN				\$ 19,22	-99,36%	\$ 3.844,00	\$ 14,00	-99,53%	\$ 2.800,00	\$ 3.000,00		\$ 14,00
420	Sobre sobre bolsa de papel manila Grande de 300 mm de ancho x 400 mm de largo en papel manila de 80 g/m2. Demas exigencias se ajustarán a la Norma IRAM N° 3003 Parte 0 a Parte 8. NOTA: Gramaje del Papel: Discrepancia establecida, según Norma IRAM N° 3098, +/- 5 %	2000	UN				\$ 39,50	-98,68%	\$ 79.000,00	\$ 23,90	-99,20%	\$ 47.800,00	\$ 3.000,00		\$ 23,90
430	Sobre bolsa de papel manila Mediano de 250 mm de ancho x 353 mm de largo en papel manila de 80 g/m2. Demas exigencias se ajustarán a la Norma IRAM N° 3003 Parte 0 a Parte 8. NOTA: Gramaje del Papel: Discrepancia establecida, según Norma IRAM N° 3098, +/- 5 %	3000	UN				\$ 28,70	-99,04%	\$ 86.100,00	\$ 17,60	-99,41%	\$ 52.800,00	\$ 3.000,00		\$ 17,60

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1			OFERTA N° 2			OFERTA N° 3			Precios Indicativos (PI) - IF-2023-09072670 (Orden 47)	Precios Estimado - IF-2023-01930624 (Orden 4)	MEJOR OFERTA RECIBIDA
				OZEMO ,GUSTAVO MANUEL			ERREDE S.R.L.			VISAPEL S.A.					
				Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total			
440	Sujetador para carpeta tipo nepaco de material plástico compuesto por dos piezas, uno con dos orificios, dos lengüetas y otro pasador flexible. . Caja x 50 Unidades.	100	CA	\$ 447,40	-75,14%	\$ 44.740,00	\$ 669,87	-62,79%	\$ 66.987,00	\$ 531,00	-70,50%	\$ 53.100,00	\$ 1.800,00		\$ 447,40
450	Tijera para oficina Largo: 150 mm. Para uso en oficina elaborada en acero con sus hojas templadas. Con mango plástico color a elección.	200	UN	\$ 392,40	-67,30%	\$ 78.480,00	\$ 338,64	-71,78%	\$ 67.728,00	\$ 298,00	-75,17%	\$ 59.600,00	\$ 1.200,00		\$ 298,00
TOTAL OFERTA				\$ 3.131.238,60			\$ 11.501.329,60			\$ 10.939.340,00					
TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR POR EMPRESA				\$ 2.110.053,00			\$ 584.458,00			\$ 7.146.750,00					
TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR				\$ 9.841.261,00											

10 RENGL

11 RENGL

23 RENGL

ALTERNATIVAS

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1			OFERTA N° 2			OFERTA N° 3			Precios Indicativos (PI) - IF-2023-09072670 (Orden 47)	Precios Estimado - IF-2023-01930624 (Orden 4)	MEJOR OFERTA RECIBIDA
				OZEMO ,GUSTAVO MANUEL			ERREDE S.R.L.			VISAPEL S.A.					
				Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total	Precio Unit.	% s/PI	Total			
10	Abrochadora de papeles chica modelo pinza para broche N° 24/6. Metálica cromada con puntera sacabroches, capacidad 100 broches tipo MIT o similar. - MARCA HO	220	UN							\$ 2.585,00	-0,54%	\$ 568.700,00	\$ 2.600,00		\$ 2.585,00
50	Bolígrafo std. de trazo grueso (1 mm aproximado) color azul, con capuchón y cuerpo plástico de material rígido o semirígido cerrado en uno de sus extremos. Dimensiones mínimas del cuerpo 120 mm y Diámetro de 9 mm. La tinta fluirá libremente permitiendo una escritura nítida y limpia, con trazo homogéneo, sin estrías, no produciendo borrones ni manchas. - MARCA FILGO GEL POP	4000	UN							\$ 215,00	43,23%	\$ 860.400,00	\$ 150,00		\$ 215,00
190	Lápiz negro cilíndrico o hexagonal, con mina de grafito de diámetro no menor de 2 mm, dureza HB, y cuerpo de madera cedro incienso (importado), con un diámetro mínimo de 6 mm, y un largo total no inferior a 175 mm, pintado en su exterior de color indistinto. - MARCA PENMAC	1100	UN							\$ 49,00	-80,40%	\$ 53.900,00	\$ 250,00		\$ 49,00

REFERENCIAS

-  OFERTA A PREADJUDICAR
-  OFERTA A PREADJUDICAR DESPUÉS DE REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA
-  NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
-  SIN MUESTRA
-  RENGLÓN DESIERTO



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP.07/23 - Acta de Preadjudicación N° 23/23

Los firmantes Lic. Carolina Domínguez Balanzat, Lic. Agustín González Calderón, Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, en su rol de miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrados por el acto administrativo ACTA-2022-43798829-IVC validan todo lo actuado en el presente documento.